

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

657 PISCINA LA PIOVERA, S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de PISCINA LA PIOVERA, S.A., que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la calle Academos, s/n, de Madrid, el día 17 de abril del 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o de no concurrir el quórum necesario, en segunda, al día siguiente 18 de abril de 2020, en los mismos términos y lugar, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y de la aplicación del resultado económico.

Propuesta proceder judicialmente para reclamar las deudas de accionistas.

Tercero.- Estudio y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2020. Fijación de cuotas y fechas de pago para los accionistas.

Cuarto.- Fecha de apertura y cierre de las instalaciones de la piscina para la temporada de verano 2020, así como horario de funcionamiento.

Quinto.- Situación actual Sociedad. Actuaciones legales.

Sexto.- Ratificación obras acondicionamiento de piscina.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de APC COMUNIDADES, S.L., en la calle Liberación, 39, local 11, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todo ello.

Asimismo, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar de los administradores, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos comprendidos en el Orden del día. Asimismo, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 18 de febrero de 2020.- Los Administradores mancomunados, Antonio R. Pascasio Cerro y M.^a Dolores Moriche Roldan.

ID: A200009476-1